Provincia del Chubut

Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud

Dirección General de Administración

Departamento Licitaciones y Compras

Sección IV

Licitación Pública Nº 02 / 23 MDSFMYJ

Objeto: Adquisición de víveres secos para familia en estado de vulnerabilidad en el marco del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y nuestro Ministerio.-

Pedido de Presupuesto

OSCAR ALFREDO REINOSO
Director Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social,
Familia, Mujer y Juventud

Provincia del Chubut
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud

S. I. A. F. y C.

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut

Invitación a Cotizar

Nº Expediente: 367/2023-MDSFMYJ

sobre Preventivo Nº: 478079 ADQ. DE VIVERES SECOS PARA FAMILIAS EN ESATDO DE VULNERABILIDAD

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

RAWSON, 14 / 04 / 2023

LICITACION PÚBLICA Nº 02 / 23 MDSFMJ - FECHA DE APERTURA: 27 / 04 / 2023 - HORA: 11:00 hs - COTIZAR POR SOBRE CERRADO

DATOS DEL PROVEEDOR:

Proveedor:

Domicilio:

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. Esta contratación se rige por lo dispuesto por la Res. 65/89-SPS.-

OSCAR ALFREDO REINOSO
Director Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social
Familia Mujer y Juventud

.....
Firma responsable contratación

Lugar y Fecha de Apertura será en la: Dirección General de Administración - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, sita en la calle Vacchina 203 en la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut el día 27 / 04 / 23 a las 11:00 hs. COTIZAR ~~POR SOBRE~~ CERRADO.-

Detalle de ITEMS

Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
001	4.01.001.001	ACEITE COMESTIBLE. GIRASOL BOTELLA PLASTICO HASTA 1000 cm3 SE DEBERA COTIZAR ENVASES PLÁSTICOS DE ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL X 900CC - TIPO NATURA, COCINERO O CAÑUELAS	20000	$.....	$.....
002	4.01.001.008	ARROZ. ARROZ LARGO FINO 00000 x 1000 grs, SE DEBERA COTIZAR ENVASES PLÁSTICOS DE ARROZ TIPO LARGO FINO 00000 X 1000GRS - TIPO GALLO, MOLINOS ALA O DOS HERMANOS	20000	$.....	$.....
003	4.01.001.012	AZUCAR. COMUN TIPO A x 1000 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASESE ENVOLTORIO DE PLÁSTICO DE AZUCAR COMUN TIPO A X 1000GRS - TIPO LEDESMA O CHANGO	20000	$.....	$.....
004	4.01.001.024	CHOCOLATE. PAQUETES DE ALIMENTO EN POLVO A BASE DE AZUCAR Y CACAO x 200 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PLÁSTICO DE ALIMENTO EN POLVO A BASE DE AZUCAR Y CACAO X 180 GRS - TIPO NESTLE, ARCOR O TODDY	20000	$.....	$.....
005	4.01.001.023	CHOCLO. AMARILLO CREMA LATA SE DEBERA COTIZAR LATAS DE CHOCLO TIPO CREMOSO AMARILLO X 300 GRS - TIPO ARCOR, LA CAMPAGNOLA O NOEL	20000	$.....	$.....
006	4.01.001.028	CONSERVAS DE FRUTAS, VERDURAS, CARNE Y PESCADO. JUBEL AL NATURAL LATA 300 gr SE DEBERA COTIZAR LATAS DE JUREL NATURAL X 425 GRS TIPO PENNISI O BAHIA	20000	$.....	$.....
007	4.01.001.070	FIDEO SECO. FIDEOS SEMOLADOS TALLARIN x 500 grs, SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIOS DE PLÁSTICO DE FIDEOS SEMOLADOS TALLARIN X 500GRS - TIPO MATARAZZO ,			

OSCAR ALFREDO REINOSO
Director Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social,
Familia, Mujer y Juventud

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Invitación a Cotizar

Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
		KNORR O LUCCHETTI	20000	$.....	$.....
008	4.01.001.070	FIDEO SECO. FIDEOS SEMOLADOS PARA GUISO x 500 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PLÁSTICOS DE FIDEOS SEMOLADOS PARA GUISO X 500GRS - TIPO MATARAZZO, KNORR O LUCCHETTI	20000	$.....	$.....
009	4.01.001.048	GELATINA. SABORIZADA COMUN HASTA 250 gr SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE GELATINA EN POLVO PARA PREPARAR X 40 GRS - TIPO ARCOR, EXQUISITA O ROYAL	20000	$.....	$.....
010	4.01.001.050	HARINA DE TRIGO. DE TRIGO 0000 HASTA 1 Kg SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PAPEL DE HARINA DE TRIGO 000 ENRIQUECIDA CON HIERRO X 1000GRS - TIPO CAÑUELAS, FAVORITA O CHACABUCO	40000	$.....	$.....
011	4.01.001.050	HARINA DE TRIGO. LEUDANTE HASTA 1 Kg SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PAPEL DE HARINA LEUDANTE ENRIQUECIDA X 1000GRS- TIPO BLANCAFLOR, CAÑUELAS, FAVORITA O CHACABUCO	20000	$.....	$.....
012	4.01.001.087	TE. COMUN SAQUITOS HASTA 25 Unid. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE CARTÓN DE TE COMUN EN SAQUITOS X 25 UNIDADES - TIPO TARAGÜI O LA VIRGINIA	20000	$.....	$.....
013	4.01.001.094	YERBA MATE. COMUN SAQUITOS HASTA 25 Unid. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE CARTÓN DE MATE COCIDO EN SAQUITOS X 25 UNIDADES - TIPO TARAGÜI, PLAYADITO O UNION	20000	$.....	$.....
014	4.01.001.053	LECHE. LECHE ENTERA EN POLVO INSTANT. X 800 GR. SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE ALUMINIO DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA X 800GRS - TIPO LA LECHERA, PURISIMA O ILOLAY	20000	$.....	$.....
015	4.01.001.055	LENTEJAS. NATURAL BOLSA HASTA 500 gr SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PLÁSTICO DE LENTEJAS SECAS X 400 GRS - TIPO LA ABADIA O ELIO	20000	$.....	$.....
016	4.01.001.056	LEVADURA. SOBRES DE LEVADURA DE CERVEZA DESECADA x 10 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE ALUMINIO DE LEVADURA DE CERVEZA DESECADA COMPUESTA DE 2 UNIDADES (SOBRES) DE 10 GRSC/U - TIPO MI PAN O LEVEX	20000	$.....	$.....
017	4.01.001.033	DULCE. MERMELADA ENVASE HASTA 250 gr. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE VIDRIO DE MERMELADA DE FRUTAS X 454 GRS - TIPO ARCOR, LA CAMPAGNOLA O NOEL	20000	$.....	$.....
018	4.01.001.050	HARINA DE TRIGO. DE MAIZ ENV. x HASTA 0,500 Kg SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE PLÁSTICO DE HARINA DE MAIZ DE COCCION RAPIDA PARA PREPARAR POLENTA X 500 GRS - TIPO PRESTOPRONTA, NOEL O MORIXE	40000	$.....	$.....
019	4.01.001.088	TOMATE. PURE MAS DE 500 gr TETRABRICK SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE TETRAPACK DE PURE DE TOMATES X 520 GRS - TIPO ARCOR, LA CAMPAGNOLA O MOLTO	40000	$.....	$.....
020	4.01.001.094	YERBA MATE. COMUN CON PALO PAQUETE HASTA 1000 gr SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE YERBA MATE ELABORADA CON PALO X 1000 GRS - TIPO PIPORE, PLAYADITO O TARAGÜI	20000	$.....	$.....
				Total:	$.....

Nota: Los alimentos se regirán de acuerdo al Código Alimentario Argentino Ley Nacional Nº 18.284/69, su Decreto Reglamentario Nº 2126/71, modificatorios y concordantes, donde se estipulan las condiciones de calidades ya que los mismos deberán ser de primera calidad.-

Observaciones: Se deberá presentar muestra.-

La Gestión de Compra, Anexo, Declaración Jurada y Pliegos, tendrán que ser firmado en todas sus fojas por el Oferente o su Representante Legal.

Los Precios ofrecidos se entenderán puesta la mercadería en el Depósito del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, sito en los Hangares de Aeronáutica de la ciudad de Rawson (Provincia del Chubut), (Camino a Playa Unión por la Doble Trocha), o donde este Ministerio indique, corriendo los gastos de Embalaje, Flete, Seguro, Carga, Descarga, Acarreo, Etc., por cuenta del Adjudicatario.-

El Oferente deberá especificar MARCA y Características de los bienes ofrecidos.

OSCAR ALFREDO REINOSO
Director Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social,
Familia, Mujer y Juventud

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut

Invitación a Cotizar

Los Precios incluirán el Impuesto al Valor Agregado en carácter de venta a CONSUMIDOR FINAL.-

Plazo mantenimiento de oferta: 45 dias hábiles a partir de la fecha de apertura.
Plazo de pago: 20 dias corridos a partir de la fecha de recepción.
Plazo entrega: 15 dias hábiles a partir de la fecha de notificación.

.....
Firma del Proveedor

OSCAR ALFREDO REINOSO
Director Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social,
Familia, Mujer y Juventud